

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Alcaldía
GWAC/GAGV/FMGR/l dj

Aprueba actividad que indica.

SANTA CRUZ, 30 de Abril del 2019.

VISTOS :

El Memorandum N° 45 de fecha 30 de Abril del 2019, enviado por la Srta. Encargada Oficina de Turismo de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

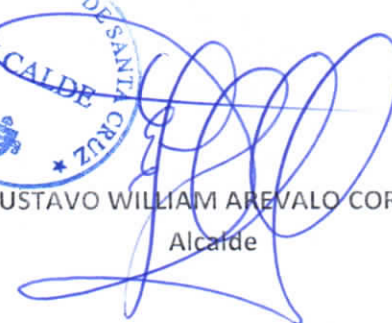
Que, el objetivo de desarrollar una feria en la Comuna de Santa Cruz es para promover el rescate y valoración de nuestra artesanía.

DECRETO EXENTO N°1401

- 1.- **Apruébese, la Actividad denominada, "Feria Día de la Madre",** que se realizará del 07 al 11 de Mayo del 2019, en Plaza de Armas de la Comuna.
- 2.-Dicha actividad será cargada al Presupuesto Municipal vigente, cuentas 215.2104004001017, 215.2401008001026.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Turismo
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /